

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Documentación Fotográfica. Recuperación, Tratamiento y Difusión / Máster / UCM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316502
Denominación Título:	Máster Universitario en Documentación Fotográfica. Recuperación, Tratamiento y Difusión
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Documentación Fotográfica. Recuperación, Tratamiento y Difusión se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada. Consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial.

El plan de estudios del Máster se estructura en tres Módulos obligatorios con 8 asignaturas a los que se suman las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster. La estructura del plan de estudios (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) coincide con lo recogido en la Memoria verificada y se corresponde con la información contenida en las guías docentes. Pese a ser un máster organizado por módulos, se concretan las asignaturas con especial atención a las competencias que adquiere el alumno en cada una de ellas.

El idioma, castellano, y los perfiles de ingreso se corresponden con la Memoria de Verificación. No se han recibido peticiones de reconocimientos de créditos.

Las Prácticas externas (200 horas) se desarrollan en el segundo cuatrimestre. Durante el curso 2019/2020 con motivo de la pandemia, algunos estudiantes tuvieron que esperar a diciembre del 2020 para realizarlas, lo que se valora positivamente. Estas medidas forman parte de la agenda que publicó la universidad. Los convenios que mantiene el máster con centros, empresas y organismos para la realización de las Prácticas son de primer nivel en su categoría.

El título cuenta con comisiones encargadas de supervisar su implantación: Comisión de Planificación y Convalidaciones, Comisión de Calidad, Comisión Académica del Máster y la coordinación del Título. La Comisión Académica está formada por 9 docentes, 1 PAS y un representante de los estudiantes. Sus reuniones se formalizan con actas, aunque no en todos los casos aparecen firmadas por los participantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La web de la Universidad pone a disposición de los grupos de interés información completa, clara y suficiente referida al Máster (acceso, admisión, plazas, créditos, modalidad, etc.), y se puede descargar un díptico con información sobre las características del título.

La página del centro incluye enlace a la web del título con todos los detalles de la titulación, presentación, criterios de admisión, actividades, coordinación e inserción laboral. En la pestaña Plan de estudios se publican las guías docentes completas (profesorado, objetivos, competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía) de todas las asignaturas, Prácticas externas, TFM, exámenes, calendario y horario.

Tanto la descripción del título como los procesos de acceso y admisión, los recursos materiales y el profesorado aparecen definidos coincidiendo con lo aprobado en la Memoria. Se ofertan 30 plazas, siendo 50 las aprobadas en la Memoria verificada.

En la pestaña Coordinación se publica la composición de la Comisión Académica, el horario y el contacto de la secretaría de alumnos. Se publica también información sobre el profesorado.

El apartado Calidad incluye enlaces a la Memoria verificada, a los indicadores del centro y a los resultados de las encuestas de satisfacción de la titulación. En esta pestaña se encuentra el Buzón de quejas y sugerencias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título recae en el decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación, que ocupa la presidencia de la Comisión de Calidad en la que están representados todos los grupos de interés (tres profesores, un estudiante de cada titulación, una persona de administración y servicios, una persona de la biblioteca, un responsable académico y un agente externo). Esta comisión se encarga de recoger las quejas y reclamaciones que puedan producirse a lo largo del curso académico, realizar el seguimiento y evaluación del título y proponer acciones de mejora, así como el seguimiento de las mismas.

Se constata que existen dos órganos capaces de detectar aspectos a mejorar en el título: el vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense y la Comisión de Calidad de la Facultad. El primero de ellos propone medidas de mejora más generales, mientras que la comisión dependiente de la facultad se centra en asuntos más internos del título.

El SGIC tiene un enlace en la web en el que se informa de los procesos, indicadores y encuestas de satisfacción, etc. relacionados con la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del título se corresponde con el establecido en la Memoria de Verificación, es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica. Durante el curso 2019/2020 el título ha sido impartido por 9 profesores, todos ellos doctores, para 12 estudiantes, lo que representa una ratio de 1,3. El profesorado pertenece a distintas facultades de la Universidad Complutense: Ciencias de la Documentación, Ciencias de la Información, Bellas Artes y Filología. El 89% tiene carácter permanente y la siguiente estructura: 2 catedráticos, 5 titulares, 1 contratado doctor y 1 profesor asociado.

El claustro docente no sólo demuestran por su CV una carrera académica contrastada, sino que agregan también experiencia profesional y una carrera investigadora adecuada, pues entre todos suman 14 sexenios. Todos los docentes forman parte de algún grupo de Investigación. Se valora positivamente la participación del claustro en el programa Docentia.

El Máster cuenta también con la participación de profesionales del sector y de especialistas invitados, una aportación profesional que se considera una buena práctica en el proceso enseñanza aprendizaje.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios del Título y de la Facultad de Ciencias de la Documentación son adecuados y concuerdan con lo comprometido en la Memoria de Verificación.

El título cuenta con un aula específica con 30 puestos, un aula informática con la misma capacidad y una serie de elementos técnicos fotográficos. Las encuestas de los estudiantes demuestran que están satisfechos con los materiales ofrecidos en la titulación, a los que califican de "actuales y novedosos", ya que le otorgan un 8,25 sobre 10.

Además de la gerencia, el título cuenta con otros organismos de apoyo a la orientación laboral como el Servicio de Información sobre el Empleo, centro dirigido a los egresados, y el Servicio de apoyo a la orientación profesional e inserción laboral, coordinado por el Área de Orientación y Formación para el Empleo de la universidad.

La suspensión de la actividad presencial en el mes de marzo de 2020 a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 obligó a la adaptación de la docencia en el segundo cuatrimestre a la modalidad a distancia a través del campus virtual y de videoconferencias. Se valora la puesta en marcha de los cursos de formación a todo el profesorado en nuevas tecnologías para la gestión de asignaturas y actividades propuestas.

Entre los convenios firmados con empresas e instituciones en materia de tratamiento, conservación y gestión de colecciones y fondos fotográficos destacan: la Biblioteca Nacional, la Real Academia Española, la Filmoteca Española, Radiotelevisión Española, la Agencia EFE, diarios (El País y ABC), Fundación Telefónica y Fundación amigos del Museo de Prado, entre otras.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título, es adecuada. La tasa de rendimiento en el presente curso es de 96.43%, la tasa de abandono es nula y la tasa de eficiencia de los egresados es del 100%.

La media de notas es elevada (1 aprobado, 47 notables, 51 sobresalientes y 2 matrículas). En el curso 2019/2020 se han defendido cuatro Trabajos de Fin de Master. La demanda de ingreso es alta (96%).

Por otro lado, en relación a las encuestas realizadas, la satisfacción global con el Título por parte de los estudiantes es de un 8,75 sobre 10. El mismo valor le otorgan a la UCM. La participación en las encuestas es de 4 de los 12 estudiantes, por lo que se anima a los responsables a avanzar en buscar los mecanismos para aumentar la participación de los grupos de interés. En el caso del profesorado, el nivel de satisfacción global sobre el Título es de 9,38.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

